



Poder Judicial de la Nación
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial
JUZGADO COMERCIAL 5

23108 / 2006 SPELL S.A. s/QUIEBRA

JUZGADO COMERCIAL 5 - SECRETARIA N° 10.-.

Buenos Aires, septiembre de 2021.- MES

1.- Previo a proveer el escrito en despacho, a fin de obtener un mayor ordenamiento procesal del presente proceso, procédase a digitalizar los proyectos de distribución de fondos de fecha 6.09.2012 y 20.05.2013.

2. Asimismo a fin corroborar el estado de las causas laborales, toda vez que existen fondos reservados para atender créditos de esa naturaleza, líbrese oficio por Secretaría a los Juzgados Laborales a fin de que informen el estado de las actuaciones (vía D.E.O.).

3. Respecto a los Juzgados ubicados en extraña jurisdicción, requiérase a la sindicatura proporcionar en el plazo de cinco días el correo electrónico institucional de dichos Tribunales a fin de que, por Secretaría se requiera la información de los autos laborales en trámite.

4. Por último, requiérase a la sindicatura aclarar lo que corresponda respecto del monto de \$3182,26 que pertenece a la Fiscalía del Estado de la Pcia de Bs As, ya que se menciona un excedente de embargo.

Notifíquese por Secretaría.-

MARIA SOLEDAD CASAZZA

JUEZA



#23173431#301203161#20210917114823281

Validez desconocida

Digitally signed by MARIA
SOLEDAD CASAZZA
Date: 2021.09.17 12:57:09 ART